



Código	FPI-002
Objeto	Protocolo de presentación de proyectos de investigación SIGEVA UNLaM
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	3
Vigencia	04/09/2019

Unidad Ejecutora:

Programa de acreditación:

PROINCE

Título del proyecto de investigación:

Empresas Textiles en el contexto del partido de La Matanza

PIDC:

Elija un elemento.

PII

Cs. Económicas

Director del proyecto:

Liliana Mallo

Co-Director del proyecto:

Integrantes del equipo:

BRANCA, Lorena

BRODSKY, Sergio

FORNARI, Claudio

GALLO, Mariángeles

IBAÑEZ, Rosana

LOMBARDI, Carla

MACIEL, Manuel

OPPIDO, Ángela

PAOLE, Norma

POLITI, Rosalba

RODRIGUEZ, Gastón

VIVONA, Daniel

Fecha de inicio:

01/01/2021

Fecha de finalización:

31/12/2022

Sumario

1-Cuadro resumen de horas semanales dedicadas al proyecto por parte de director e integrantes del equipo de investigación:	3
2-Plan de investigación.....	4
3-Recursos existentes	10
4-Presupuesto solicitado	10

1-Cuadro resumen de horas semanales dedicadas al proyecto por parte de director e integrantes del equipo de investigación:¹

Rol del integrante	Nombre y Apellido	Cantidad de horas semanales dedicadas al proyecto
Director	Liliana MALLO	10
Co-director		
Director de Programa		
Docente-investigador UNLaM	Lorena, Branca	14
	Sergio, BRODSKY	18
	Claudio, FORNARI	18
	Mariangeles, GALLO	10
	Rosana, IBAÑEZ	10
	Romina, KABOBEL	18
	Carla, LOMBARDI	4
	Manuel, MACIEL	18
	Ángela, OPPIDO	10
	Norma, PAOLE	18
	Rosalba, POLITI	18
	Gastón, RODRIGUEZ	18
Daniel, VIVONA	18	
Investigador externo ²		
Asesor-Especialista externo ³		
Graduado de la UNLaM ⁴		
Estudiante de carreras de posgrado (UNLaM) ⁵		
Alumno de carreras de grado (UNLaM) ⁶	Jesica, ROLDAN	4
	Matias, GONZALEZ	4
Personal de apoyo técnico administrativo		

¹ Incluir todos los integrantes del equipo de investigación, agregando tantas filas para cada rol de integrante del equipo de investigación como sea necesario.

² Deberá adjuntar FPI 28, 29 y 30 debidamente firmados.

³ Idem nota 2.

⁴ Idem nota 2

⁵ Adjuntar certificado de materias aprobadas de estudiantes de carrera de posgrado.

⁶ Adjuntar certificado de materias aprobadas de estudiantes de carrera de grado.

2-Plan de investigación

2.1. Resumen del Proyecto:

El mercado textil es uno de los sectores más antiguos dentro de la industria y más importante de la economía argentina.

Este sector está integrado por fabricantes y talleres de confección. Los fabricantes aportan el capital de trabajo, diseñan los productos, organizan esa producción -interna o externamente- y/o desarrollan marcas y/o canales comerciales. Por su parte, los talleres son los espacios físicos en los cuales se lleva a cabo la actividad confeccionista, la que mayor personal involucra, que consiste en la transformación de las telas en prendas, excepto en el corte donde existen economías de escala. En general, los fabricantes de ropa tercerizan total o parcialmente la producción en talleres y focalizan su negocio en la fase comercial y – eventualmente- en el diseño. Mediante el desarrollo de marcas, diseño de productos y/o canales de comercialización las empresas buscan diferenciarse de sus competidores.

Por otra parte, las importaciones son un factor fuertemente condicionante para el contexto de negocios entre las empresas del sector. Determinan en buena medida la estructura de la oferta de bienes en el mercado. Los precios de los productos importados establecen qué porcentaje ha de fabricarse localmente y cuál ha de importarse. La rentabilidad de los fabricantes surge de esta ecuación y, a partir de la misma, la decisión de fabricar localmente o importar.

En los últimos años el sector comenzó a presentar una reducción en su nivel de actividad provocado entre uno de los motivos por la heterogénea competencia internacional que surge por ejemplo de los menores costos de producción con los que elaboran sus productos los países asiáticos (es decir, por su producción a gran escala y por sus bajos costos salariales producto de condiciones laborales precarias), que conducen a que el sector sea dependiente de medidas públicas proteccionistas constantes.

Otro factor muy importante para tener en cuenta es la variación y la elevada carga impositiva que acentúa el problema de costos que conduce a la informalidad y la competencia desleal.

Por último, y no menos importante, se agrega el impacto de los costos de logística para la distribución ya que gran parte de la producción proviene de diferentes zonas y los métodos de traslados difieren en cada una de ellas.

Es en este marco que el siguiente proyecto tiene como iniciativa realizar un análisis de la normativa contable e impositiva que regula al sector textil establecidas en el país que tienen injerencia sobre la práctica profesional, como así también realizar un detalle que resuma todos los aspectos a tener en cuenta a nivel nacional, provincial, municipal; y en particular del partido de La Matanza para que las empresas del sector puedan reflejar apropiadamente la situación patrimonial, económica y financiera de los Estados Contables (EECC)

2.2. Palabras clave: impuesto, normas contables, pyme, responsabilidad social empresarial, industria textil, innovación.

2.3. Tipo de investigación:⁷

2.3.1. Básica: X

2.3.2. Aplicada:

2.3.3. Desarrollo Experimental:

2.4. Área de disciplina (código numérico y nombre): ⁸3900 Contabilidad/3902 Contabilidad Administrativa

2.5. Campo de aplicación (código numérico y nombre):⁹

2.6. Estado actual del conocimiento:

En la actualidad la industria textil se ha visto amenazada entre otros factores por la falta de competitividad provocada por el posicionamiento predominante que las grandes multinacionales pueden ejercer sobre las pequeñas y nuevas empresas textiles dificultando en gran medida las posibilidades de competir en el mercado.

Algunas de las causas de la falta de competitividad son:

- a) los problemas relacionados con las técnicas de gestión,
- b) la formación de empresarios/directivos,
- c) falta de instrumentos financieros,
- d) nula atención a los mercados internacionales,
- e) la relativamente reducida investigación y desarrollo.

Entre los mayores inconvenientes se encuentra la inexistencia de una política industrial, la escasa mano de obra calificada, la ausencia de financiamiento adecuado, las limitaciones de carácter financiero, el encarecimiento de los precios de los insumos, el alza salarial y las nuevas reglas sobre impuestos.

Asimismo, otro factor muy importante es la cambiante política económica y tributaria que afecta a la industria y hace difícil el sostenimiento de las mismas no solo a nivel nacional sino también a nivel local.

2.7. Problemática a investigar:

En la Argentina el sector se caracteriza por ser una industria que se abastece principalmente de materias primas nacionales, demandando alrededor de la tercera parte del total de tejidos producidos en el país.

⁷ Marcar con una X según corresponda.

⁸ Listado disponible en: [web SCyT UNLaM](#)

⁹ Listado disponible en: [web SCyT UNLaM](#)

Cerca del 99% de los establecimientos son Pymes. Desde el punto de vista geográfico el sector se encuentra altamente concentrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires, en segundo término, en las provincias de Córdoba y Santa Fe.

Aumentar la escala de producción e incentivar a una mejora en la estructura productiva derivaría en una mayor calidad del producto manufacturado y en una fuente de competitividad no precio. La principal vulnerabilidad económica del sector es el hecho de que la demanda de su producción es muy elástica al ingreso y que como la misma se destina principalmente al mercado doméstico, la actividad productiva termina estando fuertemente correlacionada con el ciclo de la economía y siendo altamente vulnerable a los cambios en el poder adquisitivo de la población.

El propósito de la presente investigación es realizar, teniendo en cuenta la movilidad del mercado, el alto grado de competitividad, el alto valor de los costos de fabricación, de comercialización y financiación, un resumen que permita encontrar todas las herramientas necesarias para tener en cuenta en el desarrollo de la actividad textil no solo a nivel general sino y en mayor medida dentro del plano local específicamente en el partido de La Matanza.

Para lograr el desarrollo de lo propuesto, la investigación constará de las siguientes etapas: relevamiento bibliográfico; fichaje de libros, artículos y documentos relevados; trabajo de investigación individual; trabajo de discusión y revisión grupal de los temas desarrollados; y, por último, la **elaboración de las conclusiones a fin de elaborar una solución a la hipótesis planteada.**

2.8. Objetivos:¹⁰

Luego de todo lo expuesto, el presente proyecto de investigación persigue como **objetivos generales:**

- a) Reconocer a la industria textil como un sector productivo para así demostrar que a lo largo de los años ha permitido el desarrollo sustentable de la economía de un país.
- b) Presentar un detalle a nivel organizativo e impositivo que permita que las empresas del sector puedan reflejar apropiadamente la situación patrimonial, económica y financiera de los Estados Contables (EECC)
- c) Definir estrategias que fomenten el desarrollo y la competitividad de las empresas textiles que les permita posicionarse en un mercado cada vez más global y más dinámico.

Como **objetivos específicos:**

- a) Estudiar a nivel doctrinario y normativo en el plano local el desarrollo de la industria textil en el partido de La Matanza.
- b) Releva información que permita efectuar un análisis comparativo de la evolución de la industria a nivel nacional y local.

¹⁰ Detallar objetivo general y objetivos específicos.

- c) Analizar el tratamiento contable general e impositivo a nivel Nacional, Provincial y Municipal de la industria textil.

2.9. Marco teórico:

El marco teórico del presente proyecto estará dado por:

- Análisis de la normativa contable legal (leyes, decretos, resoluciones de organismos de control) y profesional (Resoluciones Técnicas de la FACPCE, NIIF, etc.).
- Análisis de las diversas opiniones doctrinarias sobre el tema en cuestión.
- Análisis de los pronunciamientos de organismos profesionales.
- Análisis de informes relativos al tema en cuestión emitidos por organizaciones.

2.10. Hipótesis de trabajo o los supuestos implícitos (según corresponda al diseño metodológico) :¹¹

“Las empresas textiles en el partido de La Matanza deben poseer suficiente dimensión, capacidad de innovación y productos de alto valor agregado que les permita competir en un mercado tan cambiante”

2.11. Metodología:

La investigación constará de las siguientes etapas:

- Relevamiento bibliográfico;
- Fichaje de libros, artículos y documentos relevados;
- Trabajo de investigación individual;
- Trabajo de discusión y revisión grupal de los temas desarrollados;
- Elaboración de las conclusiones a fin de elaborar una solución a la hipótesis planteada.

2.12. Bibliografía:

Cameron, Rondo (1995) Historia económica mundial. Desde el paleolítico hasta el presente, Buenos Aires. EMECE.

Klein, Naomi (2003) No Logo. El poder de las marcas, Buenos Aires. Paidós.

Montenegro, Walter (2006) Introducción a las doctrinas político-económicas. México. FCE

Saborido, Jorge (2003) El mundo frente a la globalización, Buenos Aires. Eudeba.

Sanz de la Tajada, Luis Ángel (1996) Auditoría de la imagen de la empresa: métodos y técnicas de estudio de la imagen. Madrid. Síntesis.

Schmitt, Bernd H. (1999). Experiential marketing: how to get customers to sense, feel, think, act and relate to your company and brands. Estados Unidos: Free Press.

Vilas, Carlos M. (1996) Reforma del Estado y Pobreza, Realidad Económica, Vol. Nº 144.

Van Riel, Cees (1996) Comunicación corporativa, Estados Unidos. Pearson Prentice Hall

Adúriz, I. (2009) “La Industria Textil en Argentina. Su evolución y sus condiciones de trabajo”.

¹¹ En proyectos de desarrollo tecnológico puede ser reemplazada una hipótesis de trabajo por la propuesta de solución al problema de investigación mediante el diseño de un prototipo o elemento equivalente.

Basualdo, E. (2006) “La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera”.

En publicación: Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales. Basualdo, Eduardo M.; Arceo, Enrique. Buenos Aires: CLACSO.

Boletín de Estadísticas Laborales (2010) Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. [En línea] Disponible en: <<http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/bel/index.asp>>

Kosacoff, B. (Coord.) (2004) Evaluación de un escenario posible y deseable de reestructuración y fortalecimiento del Complejo Textil argentino. Buenos Aires: CEPAL.

Lieutier, A. (2010) Esclavos: los trabajadores costureros de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: Retórica Ediciones. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2006) “La trata de personas: una introducción a la problemática”. Informe perteneciente al proyecto FO.IN.TRA.

CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE LA INDUMENTARIA. www.ciaindumentaria.com.ar

D’Ovidio, M. (2007), “Quién es quién en la cadena de valor del sector de Indumentaria Textil, hacia una solución conjunta en el sector”, documento elaborado para la Fundación El Otro y ONG Interrupción

Gutti, P. (2013), “La cadena textil e indumentaria en Argentina” en Stumpo, G. y Rivas, D. La industria argentina frente a los nuevos desafíos y oportunidades del siglo XXI, 369-401. Herrera, G.; Tavosnanska, A. (2011), “La industria argentina a comienzos del siglo XXI”, Revista de la CEPAL, 104, 103-122

Marino, P.; Marré, S.; Mon, L. (2013), “Diseño de indumentaria de autor en Argentina: diagnóstico productivo e impacto económico basado en la Encuesta Nacional de Diseño de Indumentaria de Autor 2012”, San Martín: Inst. Nacional de Tecnología Industrial (INTI). 1a ed

Roca, F.; Benedetti, E.; Ginsberg, M. (2013), “Análisis de diagnóstico tecnológico sectorial. Textil e indumentaria”, documento elaborado para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

2.13. Programación de actividades (Gantt):¹²

Actividades / Responsables	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1er Año												
Relevamiento Bibliográfico	X	X	X	X								
Fichaje de libros, artículos y documentos relevantes			X	X	X	X						
Análisis de la evolución histórica de la actividad					X	X	X					
Estudio de casos						X	X	X	X	X	X	
Análisis comparativo						X	X	X	X	X	X	
Elaboración del avance												X

¹² Definir la programación de actividades para cada objetivo específico, y las personas responsables de su ejecución.

Actividades / Responsables 2do Año	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Análisis de los tributos nacionales, provinciales y municipales	X	X	X	X	X							
Análisis de las normas especiales			X	X	X	X						
Estudio de normas contables profesionales argentinas y normativa aplicable					X	X	X	X				
Elaboración de las conclusiones									X	X		
Elaboración informe final											X	X
Transferencia de las conclusiones												X

2.15. Resultados en cuanto a la producción de conocimiento:

Lograr sistematizar un compendio de todas las alternativas disponibles en materia de información a nivel doctrinario y normativo.

2.16. Resultados en cuanto a la formación de recursos humanos:

Continuar la formación en el perfil de investigación de los profesionales intervinientes en el proyecto con el fin de acreditar antecedentes para aspirar a ingresar en el sistema de categorizaciones docentes-investigador en el Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias.

2.17. Resultados en cuanto a la difusión de resultados:

- Publicación de los resultados como artículo científico en la Revista RINCE (Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas de la UNLaM).
- Informe final con acceso a texto completo en el repositorio institucional digital de la UNLaM.
- Presentación en Congresos.

2.18. Resultados en cuanto a transferencia hacia las actividades de docencia y extensión:

Organismo	Resultados a transferir
Departamento de Ciencias Económicas de la UNLaM. Secretaria Académica.	Propuesta de capacitación para alumnos y profesores sobre el informe final.

2.19. Resultados en cuanto a la transferencia de resultados a organismos externos a la UNLaM:

2.20. Vinculación del proyecto con otros grupos de investigación del país y del exterior:

3-Recursos existentes¹³

Descripción / concepto	Cantidad	Observaciones

4-Presupuesto solicitado¹⁴

	Rubro	Año 1	Año 2	Total
Gastos de capital (equipamiento)	a) Equipamiento (1)			
	a.1)			
	b) Licencias (2)			
	b.1)			
	c) Bibliografía (3)			
	c.1)			
	Total Gastos de Capital	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Gastos corrientes (funcionamiento)	d) Bienes de consumo			
	d.1)			
	e) Viajes y viáticos (4)	10000	20000	30000
	e.1)			
	f) Difusión y/o protección de resultados (5)			
	f.1)			
	g) Servicios de terceros (6)			
	g.1)			
	h) Otros gastos (7)			
	h.1)			
	Total Gastos Corrientes	\$ 10000,00	\$ 20000,00	\$ 30000,00
	Total Gastos (Capital + Corrientes)	\$ 10000,00	\$ 20000,00	\$ 30000,00

¹³ Antes de confeccionar el presupuesto del proyecto será necesario que el Director de proyecto incluya en esta tabla si dispone de recursos adquiridos con fondos de proyectos anteriores (equipamiento, bibliografía, bienes de consumo, etc.) a ser utilizados en el proyecto a presentar, y además se recomienda consultar en la Unidad Académica donde se presentará el proyecto, la disponibilidad de recursos existentes,- en especial equipamiento y bibliografía- factibles de ser utilizados en el presente proyecto.

¹⁴ Justificar presupuesto detallado. Para compras de un importe superior a \$8000.- se requieren tres presupuestos. Resolución Rectotal N°272/2019.)

Aclaraciones sobre rubros del presupuesto

- 4.1 Equipamiento: Equipamiento, repuestos o accesorios de equipos, etc.
- 4.2 Licencias: Adquisición de licencias de tecnología (software, o cualquier otro insumo que implique un contrato de licencia con el proveedor).
- 4.3 Bibliografía: En el caso de compra de bibliografía, ésta no debe estar accesible como suscripción en la Biblioteca Electrónica.
- 4.4 Viajes y viáticos: Viajes y viáticos en el país: Gastos de viajes, viáticos de campaña y pasantías en otros centros de investigación estrictamente listados en el proyecto. Gastos de viaje en el exterior: (no deberán superar el 20% del monto del proyecto).
- 4.5 Difusión y/o protección de resultados: Ej.: (Gastos para publicación de artículos, edición de libros inscripción a congresos y/o reuniones científicas).
- 4.6 Servicios de terceros: Servicios de terceros no personales (reparaciones, análisis, fotografía, etc.).
- 4.7 Otros gastos: Incluir, si es necesario, gastos a realizar que no fueron incluidos en los otros rubros.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA
DEPARTAMENTO CIENCIAS ECONOMICAS**

Código:

1. Título del Proyecto:

Empresas textiles en el contexto del partido de La Matanza

2. Programa de investigación: PROINCE

3. Apellido y Nombre del Director: MALLO, Liliana Mónica

4. Integrantes del Proyecto:

INTEGRANTES:

BRANCA; Lorena

BRODSKY, Sergio

FORNARI, Claudio

GALLO, Mariangeles

IBAÑEZ, Rosana

MACIEL, Manuel

PAOLE, Norma

POLITI, Rosalba

RODRIGUEZ, Gastón

VIVONA, Daniel

Becarios:

GONZALEZ; Matías

ROLDAN, Jesica

5. Fecha de Iniciación del Proyecto: 01 / 01 / 2021

6. Fecha de Finalización del Proyecto: 31 / 12 / 2022

7. Área de conocimiento: Contabilidad

8. Disciplina de conocimiento: Contabilidad Administrativa

Primer Informe de Avance

Periodo Informado: desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

1. Resumen

El mercado textil es uno de los sectores más antiguos dentro de la industria y más importante de la economía argentina.

Este sector está integrado por fabricantes y talleres de confección. Los fabricantes aportan el capital de trabajo, diseñan los productos, organizan esa producción -interna o externamente- y/o desarrollan marcas y/o canales comerciales. Por su parte, los talleres son los espacios físicos en los cuales se lleva a cabo la actividad confeccionista, la que mayor personal involucra, que consiste en la transformación de las telas en prendas, excepto en el corte donde existen economías de escala. En general, los fabricantes de ropa tercerizan total o parcialmente la producción en talleres y focalizan su negocio en la fase comercial y – eventualmente- en el diseño. Mediante el desarrollo de marcas, diseño de productos y/o canales de comercialización las empresas buscan diferenciarse de sus competidores.

Por otra parte, las importaciones son un factor fuertemente condicionante para el contexto de negocios entre las empresas del sector. Determinan en buena medida la estructura de la oferta de bienes en el mercado. Los precios de los productos importados establecen qué porcentaje ha de fabricarse localmente y cuál ha de importarse. La rentabilidad de los fabricantes surge de esta ecuación y, a partir de la misma, la decisión de fabricar localmente o importar.

En los últimos años el sector comenzó a presentar una reducción en su nivel de actividad provocado entre uno de los motivos por la heterogénea competencia internacional que surge por ejemplo de los menores costos de producción con los que elaboran sus productos los países asiáticos (es decir, por su producción a gran escala y por sus bajos costos salariales producto de condiciones laborales precarias), que conducen a que el sector sea dependiente de medidas públicas proteccionistas constantes.

Otro factor muy importante para tener en cuenta es la variación y la elevada carga impositiva que acentúa el problema de costos que conduce a la informalidad y la competencia desleal.

Por último, y no menos importante, se agrega el impacto de los costos de logística para la distribución ya que gran parte de la producción proviene de diferentes zonas y los métodos de traslados difieren en cada una de ellas.

Es en este marco que el siguiente proyecto tiene como iniciativa realizar un análisis de la normativa contable e impositiva que regula al sector textil establecidas en el país que tienen injerencia sobre la práctica profesional, como así también realizar un detalle que resuma todos los aspectos a tener en cuenta a nivel nacional, provincial, municipal; y en particular del partido

de La Matanza para que las empresas del sector puedan reflejar apropiadamente la situación patrimonial, económica y financiera de los Estados Contables (EECC)

2.2. Palabras clave: impuesto, normas contables, pyme, responsabilidad social empresarial, industria textil, innovación.

2.3. Tipo de investigación:¹

2.3.1. Básica: X

2.3.2. Aplicada:

2.3.3. Desarrollo Experimental:

2.4. Área de disciplina (código numérico y nombre): ²3900 Contabilidad/3902 Contabilidad Administrativa

2.5. Campo de aplicación (código numérico y nombre):³

2.6. Estado actual del conocimiento:

En la actualidad la industria textil se ha visto amenazada entre otros factores por la falta de competitividad provocada por el posicionamiento predominante que las grandes multinacionales pueden ejercer sobre las pequeñas y nuevas empresas textiles dificultando en gran medida las posibilidades de competir en el mercado.

Algunas de las causas de la falta de competitividad son:

- a) los problemas relacionados con las técnicas de gestión,
- b) la formación de empresarios/directivos,
- c) falta de instrumentos financieros,
- d) nula atención a los mercados internacionales,
- e) la relativamente reducida investigación y desarrollo.

Entre los mayores inconvenientes se encuentra la inexistencia de una política industrial, la escasa mano de obra calificada, la ausencia de financiamiento adecuado, las limitaciones de carácter financiero, el encarecimiento de los precios de los insumos, el alza salarial y las nuevas reglas sobre impuestos.

Asimismo, otro factor muy importante es la cambiante política económica y tributaria que afecta a la industria y hace difícil el sostenimiento de las mismas no solo a nivel nacional sino también a nivel local.

3. Memoria Descriptiva

A la fecha de la entrega del presente informe se dio respuesta en un alto porcentaje al conjunto de actividades planteadas en el GANTT descrito en el Protocolo de presentación del proyecto.

¹ Marcar con una X según corresponda.

² Listado disponible en: [web SCyT UNLaM](#)

³ Listado disponible en: [web SCyT UNLaM](#)

Programación de actividades (Gantt):⁴

Actividades / Responsables 1er Año	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Relevamiento Bibliográfico			X	X	X							
Fichaje de libros, artículos y documentos relevantes						X	X					
Análisis de la evolución histórica de la actividad								X	X	X	X	
Elaboración del avance												X

4. Relevamiento Bibliográfico y fichaje de libros

Cameron, Rondo (1995) Historia económica mundial. Desde el paleolítico hasta el presente, Buenos Aires. EMECE.

Klein, Naomi (2003) No Logo. El poder de las marcas, Buenos Aires. Paidós.

Montenegro, Walter (2006) Introducción a las doctrinas político-económicas. México. FCE

Saborido, Jorge (2003) El mundo frente a la globalización, Buenos Aires. Eudeba.

Sanz de la Tajada, Luis Ángel (1996) Auditoría de la imagen de la empresa: métodos y técnicas de estudio de la imagen. Madrid. Síntesis.

Schmitt, Bernd H. (1999). Experiential marketing: how to get customers to sense, feel, think, act and relate to your company and brands. Estados Unidos: Free Press.

Vilas, Carlos M. (1996) Reforma del Estado y Pobreza, Realidad Económica, Vol. N° 144.

Van Riel, Cees (1996) Comunicación corporativa, Estados Unidos. Pearson Prentice Hall

Adúriz, I. (2009) "La Industria Textil en Argentina. Su evolución y sus condiciones de trabajo".

Basualdo, E. (2006) "La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera".

En publicación: Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales. Basualdo, Eduardo M.; Arceo, Enrique. Buenos Aires: CLACSO.

Boletín de Estadísticas Laborales (2010) Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. [En línea] Disponible en: <<http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/bel/index.asp>>

Kosacoff, B. (Coord.) (2004) Evaluación de un escenario posible y deseable de reestructuración y fortalecimiento del Complejo Textil argentino. Buenos Aires: CEPAL.

Lieutier, A. (2010) Esclavos: los trabajadores costureros de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: Retórica Ediciones. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2006) "La trata de personas: una introducción a la problemática". Informe perteneciente al proyecto FO.IN.TRA.

⁴ Definir la programación de actividades para cada objetivo específico, y las personas responsables de su ejecución.

CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE LA INDUMENTARIA. www.ciaindumentaria.com.ar
D´Ovidio, M. (2007), "Quién es quién en la cadena de valor del sector de Indumentaria Textil, hacia una solución conjunta en el sector", documento elaborado para la Fundación El Otro y ONG Interrupción

Gutti, P. (2013), "La cadena textil e indumentaria en Argentina" en Stumpo, G. y Rivas, D. La industria argentina frente a los nuevos desafíos y oportunidades del siglo XXI, 369-401.

Herrera, G.; Tavosnanska, A. (2011), "La industria argentina a comienzos del siglo XXI", Revista de la CEPAL, 104, 103-122

Marino, P.; Marré, S.; Mon, L. (2013), "Diseño de indumentaria de autor en Argentina: diagnóstico productivo e impacto económico basado en la Encuesta Nacional de Diseño de Indumentaria de Autor 2012", San Martín: Inst. Nacional de Tecnología Industrial (INTI). 1a ed

Roca, F.; Benedetti, E.; Ginsberg, M. (2013), "Análisis de diagnóstico tecnológico sectorial. Textil e indumentaria", documento elaborado para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/decadatreineta_belini.pdf

http://www.audhe.org.uy/Jornadas_Internacionales_Hist_Econ/III_Jornadas/Simposios_III/14/Belini.pdf

http://www.audhe.org.uy/Jornadas_Internacionales_Hist_Econ/III_Jornadas/Simposios_III/14/Belini.pdf

<https://lamatanzaempresas.com.ar/la-crisis-del-rubro-textil-faltante-de-productos-y-una-fuerte-caida-de-ventas/>

5. Análisis de la evolución histórica de la normativa

Evolución de la industria textil en Argentina.

Los orígenes de la industria textil lanera en la Argentina

Las primeras manifestaciones de la industria textil moderna en la Argentina se remontan al último tercio del siglo XIX. Las transformaciones productivas provocadas por la expansión de la ganadería ovina en Buenos Aires y el progreso de las exportaciones de lanas alentaron los primeros proyectos destinados a implantar la industria fabril. La caída de los precios internacionales de la lana durante las crisis de 1866 y de 1873 alentó el surgimiento de tendencias proteccionistas favorables al inicio de la industrialización local de la lana con el objetivo de sustituir importaciones. En ese contexto, tuvo lugar la iniciativa de un grupo de terratenientes y financistas que fundaron la Sociedad Industrial Río de la Plata Primera Fábrica Argentina de Paños. Sin embargo, la tarea de implantar la industria no era fácil. El medio era algo hostil y no principalmente por la falta de protección aduanera. La unidad política y económica de la Argentina avanzaba lentamente, el mercado nacional no había terminado de conformarse y existía una aguda escasez de mano de obra calificada. Por último, la falta de capitales y la existencia de alternativas de inversión más seguras y de mayor rendimiento desalentaban la colocación de capitales en la industria textil.

A partir de la década de 1880, la prosperidad económica posibilitó que las primeras fábricas alcanzaran cierta estabilidad. La depreciación monetaria, acentuada entre 1889 y 1890,

incrementó el clima de protección. En 1892, la ciudad y la Provincia de Buenos Aires contaban con cinco fábricas textiles laneras, que integraban la elaboración de hilados y la sección de tejeduría. La fábrica más importante era la de Ángel Prat, que tenía 5.000 husos instalados. El resto de las fábricas eran pequeñas, varias de ellas especializadas en la fabricación de tejidos de punto. Por otro lado, en las provincias del noroeste subsistía la hilandería y tejeduría artesanal.

LA EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LAS IMPORTACIONES EN EL PERIODO DE ENTREGUERRAS

El Tercer Censo Nacional, levantado en 1914, reveló el lento desarrollo experimentado por la industria textil durante las décadas previas. La rama textil representaba sólo una décima parte de los capitales invertidos y una séptima parte del valor de la producción del sector manufacturero, la rama lanera era la más desarrollada de todas.

La expansión industrial anterior a 1914 había sido lenta y costosa. La rama se caracterizaba por una marcada heterogeneidad y un grado de desarrollo incipiente. Según los datos ofrecidos por el censo de 1914, el 96% del capital invertido y del valor de la producción de la industria textil argentina se localizaba en la ciudad y en la Provincia de Buenos Aires. La mayoría de las empresas se ubicaba en un radio de unos pocos kilómetros de la Capital. Luego de la federalización de Buenos Aires en 1880, el barrio de Barracas quedó dividido en dos áreas separadas por el Riachuelo, pero que constituían una unidad desde el punto de vista demográfico y económico. Allí también se habían instalado las firmas que acopiaban la producción primaria, los lavaderos de lana y las primeras hilanderías y tejedurías de lana como Luis Barolo y Cía. y Campomar & Soulas, que continuarían siendo las principales firmas del sector en las siguientes décadas. La alta concentración de las firmas textiles laneras en Avellaneda llevaría a que esa ciudad fuera conocida, con una mirada optimista, como la "Manchester argentina".

La Guerra de 1914 y sus efectos sobre la industria lanera

El impacto de la Guerra sobre el sector industrial no fue homogéneo; mientras algunas industrias se vieron alentadas por la reducción de la competencia externa, la mayor parte del sector manufacturero debió hacer frente a un período de grandes dificultades derivadas de la escasez de insumos, materias primas y maquinarias. En el caso de la industria textil lanera, el conflicto había ofrecido oportunidades de expansión de la producción, posibilitando a algunas firmas colocar sus productos en el extranjero. Además, la industria local se vio beneficiada por la escasez de productos de importación. La aguda escasez de productos importados impulsó el ascenso de los precios y al permitir obtener mayores beneficios hizo más atractiva la inversión en el sector. Y si bien la caída de los salarios reales debió afectar

la demanda doméstica, la falta de competencia externa permitió a las empresas ya instaladas trabajar a plena capacidad.

Los mismos factores que estimularon la sustitución de importaciones, alentaron la exportación de productos textiles. La colocación de productos en el mercado externo se veía favorecido por la elevación de los precios y la reducida competencia internacional.

Las exportaciones alcanzaron un record en 1915, cuando la industria argentina logró vender al exterior poco más de 1.000 toneladas de telas de lana. A partir de entonces, la corriente exportadora se detuvo. En los años siguientes, las ventas al extranjero se derrumbaron hasta sus niveles históricos de los que ya no emergerían por un largo período que culminó con la Segunda Guerra Mundial.

La década de 1920

Los años veinte fueron un período clave para el sector, luego del período de posguerra que concluyó en 1922, las importaciones de hilados y tejidos volvieron a crecer.

En 1923, el anuncio del presidente radical Marcelo Torcuato de Alvear de una nueva política económica destinada a proteger y alentar el desarrollo de las industrias que utilizaban materias primas “nacionales” despertó notable interés en los círculos empresariales.

Las expectativas de obtener nuevas concesiones de protección se disiparon muy pronto. La renuncia del ministro de Hacienda Rafael Herrera Vegas y su reemplazo por un notorio liberal, Víctor Molina, puso final a la orientación proteccionista oficial. Los proyectos fueron archivados. A partir de entonces, se inauguró un período de agudas dificultades para la industria manufacturera y, en especial para la subrama lanera.

La evolución de las importaciones fue muy inestable, pero se observa una tendencia creciente hasta los años finales de la década de 1920 particularmente pronunciada en el rubro de hilados. De hecho, las mayores importaciones se alcanzaron entre 1928 y 1929. La industria lanera logró progresar hasta mediados de la década para reiniciar su expansión a partir del estallido de la crisis internacional de 1929.

La década del 1930

Una devaluación de la moneda del orden del 40% y el establecimiento del control de cambios modificaron las condiciones en que operaba la industria. A estas medidas se le sumó, en 1931, la elevación de los derechos aduaneros dispuesta por el gobierno militar de José Félix Uriburu; los derechos para los tejidos fueron elevados al 30% ad valorem y el arancel para la introducción de hilados ascendió al 10%. Si bien estos incrementos tenían como objetivo prioritario aumentar la recaudación fiscal, su combinación con la depreciación monetaria tuvo un efecto de protección. El cambio de los precios relativos desestimuló las importaciones de textiles de lana y alentó su sustitución por artículos fabricados por la industria argentina.

La Gran Depresión terminó por consolidar la expansión del sector. En 1933, la Cámara Argentina de Industrias Textiles, entidad fundada ese año y que agrupaba a todas las secciones textiles de la UIA, señaló que la industria lanera contaba con 140.000 husos instalados, de los cuales 75.000 husos eran para elaborar hilados cardados y 65.000 hilados peinados. El número de telares instalados alcanzaba los 2.200 telares. Todo ello representaba un crecimiento del 75% y 10% respectivamente con respecto a 1930.

A pesar de la prosperidad industrial de los tempranos años treinta, a mediados de la década, se fortaleció una corriente de opinión pesimista sobre el futuro desempeño de la subrama lanera. El descenso de las importaciones se había estabilizado en un nivel que parecía imposible de contraer más. Al mismo tiempo, claros síntomas del debilitamiento de la demanda doméstica daban crédito a ese diagnóstico. Una de sus preocupaciones fundamentales iba dirigida a las regulaciones estatales, el aumento de los impuestos y las leyes que regulaban el mercado de trabajo.

A pesar de los temores de una inminente crisis de “sobreproducción”, durante la segunda mitad de los años treinta, la demanda doméstica se incrementó. La mejora del clima económico general alentada por el incremento del valor de las exportaciones y la prosperidad industrial, permitió la recuperación de los niveles de consumo que se habían contraído durante la Gran Depresión. La respuesta a este cambio del clima económico en la industria lanera fue la reanudación de las inversiones y de la producción

En 1938, la prosperidad de la industria textil se detuvo. Las fábricas argentinas se encontraban cada vez con mayores dificultades para colocar su producción y realizar sus stocks.

La crisis textil de 1938 despertó un debate importante en el Parlamento y la opinión pública que no se limitó al problema de la protección a la industria argentina, sino que incluyó la problemática de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores del sector. Sin embargo, ni el gobierno ni algunos analistas independientes consideraron que la crisis había sido originada por el dumping. En 1938, el Banco Central de la República Argentina estableció la obligatoriedad de un permiso previo de cambio como requisito previo al inicio del despacho de las mercaderías importadas. Esta medida y las repercusiones económicas causadas por el clima bélico en Europa, permitieron al sector recuperar su nivel de producción en 1939. Al finalizar la década de 1930, la industria textil lanera abastecía ya el 80% del consumo doméstico. Con ello concluía una etapa de sustitución de importaciones. Muy pronto, el estallido de la Segunda Guerra Mundial enfrentaría a la industria con nuevos desafíos.

La industria textil y el mercado argentino de posguerra.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial la industria textil estaba sólidamente instalada. Después de una larga década de expansión, sólo interrumpida por la ola de importaciones desde Japón e Italia que generó una crisis entre 1937 y 1938, la industria se había expandido

notoriamente, abarcando no solamente la producción de tejidos sino también la de hilados de algodón.

Sin embargo, la reanudación de las importaciones que la normalización del comercio exterior traería aparejada en la posguerra generaba temores. La expansión de la industria se había dado en un contexto económico nacional e internacional que a nadie escapaba era circunstancial. Las características del proceso en la Argentina habían planteado ciertos problemas y expectativas para la posguerra.

Una primera cuestión estaba referida a la necesidad de reequipamiento de la industria. Aunque la industria textil local era más moderna que la brasilera o la mejicana que se habían desarrollado en las décadas iniciales del siglo, sería imprescindible iniciar en el período de la posguerra la renovación parcial de las maquinarias instaladas. A fines de 1945, la Secretaría de Industria propició el establecimiento de permisos previos para la adquisición de maquinaria con el objetivo de evitar la importación de bienes de capital obsoletos, medida que mereció el apoyo de la Confederación Argentina de Industrias Textiles (en adelante CAIT). Los industriales eran conscientes de que, sin un mejoramiento técnico importante, que redujese los costos de producción, sería imposible competir con la producción importada.

Una segunda preocupación era la creciente intervención estatal sobre el mercado interno de textiles. En efecto, en septiembre de 1939 el congreso había sancionó la ley 12.591 de abastecimiento con el objetivo de evitar la elevación de los precios. Los productos destinados a la vestimenta de la población quedaron incluidos dentro del régimen establecido. En lo inmediato esto significó la fijación de precios máximos al nivel de agosto de ese año. Luego de junio de 1943, la política de control de precios se reforzó. Por lo menos en dos oportunidades se rebajaron los precios de los artículos textiles en 1944. Esto condujo a los industriales a propiciar planes de abaratamiento en reemplazo de los precios máximos oficiales, aunque sin resultado alguno.

La intervención estatal fue, sin embargo, más allá. Mediante la autorización acordada por la ley, las autoridades nacionales impusieron también restricciones a las exportaciones de textiles en tanto se consideraba que no se abastecía adecuadamente la demanda interna. De esta forma, en abril de 1943, se estableció la prohibición de exportar artículos textiles de seda y rayón; un año más tarde se implantaron permisos previos para la exportación de artículos de algodón, y en junio de 1944, se prohibió la exportación de hilados y tejidos de algodón, lana y mezcla¹⁰. Estas medidas intentaban contener el alza de los precios internos mediante la anulación de la nueva corriente exportadora.

Un último motivo de preocupación estaba cimentado en una eventual competencia con los textiles ingleses.

Hacia 1945 la industria textil argentina completaba un ciclo de desarrollo que había comenzado como consecuencia de la crisis internacional de 1929. La modificación de los

precios relativos; la reducción de la capacidad para importar y el control de cambios había posibilitado a la incipiente industria textil, concentrada fundamentalmente en la elaboración de lana, iniciar un proceso de expansión que se prolongó hasta los años de la guerra.

La política peronista

La industria textil no mereció una política específica por parte del gobierno peronista. Si bien el proyecto de ley de Fomento Industrial otorgaba al estado el estímulo a la producción de lana y algodón y la “organización y control” de su primera fase de industrialización, estos planes no se materializaron. Sin embargo, el Plan Quinquenal incluyó metas de producción que el sector debía alcanzar en 1951. La ausencia de referencia a los instrumentos y políticas por medio de las cuales se alcanzarían estos objetivos abrió un período de expectativas entre los industriales.

En 1952, el Segundo Plan Quinquenal colocó a la industria en último lugar junto a la industria alimenticia entre las prioridades de la política industrial. Ello no era extraño dado que la industria textil venía atravesando una recesión desde 1950 originada en el deterioro de los salarios reales y la caída de las ventas. Además, el nuevo plan ponía el acento en la industria siderúrgica y química como objetivos privilegiados de la política industrial. Con todo, el plan estableció nuevos objetivos y metas para la industria textil. En el caso de la industria algodonera estas metas eran conservadoras. Así, se estableció que la industria debía incrementar su calidad, mientras que su crecimiento sólo acompañaría el incremento de la demanda originado en el aumento de la población. En cambio, la rama lanera debía encarar su modernización técnica y organizativa a fin de reducir los costos de producción con miras a la exportación.

1953-1968. LA APUESTA EUFORICA AL CAPITAL EXTRANJERO

A comienzos de la década del cincuenta se replanteó el proceso industrial. La producción no crecía por la falta de máquinas y el país no generaba las divisas necesarias para comprarlas, agravándose aún más la situación por la falta de crédito externo. Se pensó entonces en fomentar el ingreso de empresas transnacionales que estuvieran dispuestas a aportar equipos bajo la forma de inversiones directas y en sectores todavía no explotados.

Las ramas antiguas contaban con una caída continua en la ocupación del mercado y sin ningún apoyo por parte del gobierno. Tanto ingenios azucareros y grandes frigoríficos, cerveceras, numerosas textiles y hasta las primeras plantas metalúrgicas habían llegado a un punto crítico, debido a la entrada de nuevas empresas locales más pequeñas y eficientes que ganaban mercado interno, a la antigüedad de sus equipos físicos y al atraso técnico de sus directivos y gerentes.

La situación actual de la industria

La industria sufrió en ésta última década un retroceso gravísimo. Sin embargo, no se trata de un retroceso uniforme u homogéneo, hubo sectores que avanzaron, hubo cambios de gravitación de unas ramas sobre otras, cambios tecnológicos, notables cambios de propiedad en el aparato industrial a favor de las empresas extranjeras y hubo cambios de gran importancia en las relaciones laborales.

En cuanto a esta última década podemos identificar diferentes ciclos en la evolución de la industria:

- 1) Un ciclo expansivo a partir del inicio de la Convertibilidad en 1991, fundamentalmente a partir del restablecimiento del crédito interno (el “efecto cuota”). La mayoría de los sectores industriales experimentan un crecimiento importante. Sin embargo, uno de los pocos sectores que retroceden es el textil.
- 2) Un ciclo de estancamiento y retroceso desde fines de 1994, como consecuencia del impacto de la llamada “crisis del tequila”. Este periodo se extiende hasta el segundo trimestre de 1996. Una de las ramas más castigadas durante ese lapso fue la textil.
- 3) Un nuevo ciclo de recuperación desde mediados de 1996 hasta fines de 1998, en donde no participa la rama textil.
- 4) Un ciclo de retroceso desde fines de 1998, como consecuencia de la crisis llamada “asiática” y en particular de la devaluación brasileña de enero de 1999, Las ramas que sufrieron el mayor impacto durante 1999 son, además de vehículos automotores, la metalmecánica, neumáticos y textiles.

En toda la década, la industria textil sufrió un fuerte retroceso, muchas empresas cerraron y aumento en gran escala el desempleo.

6 - Análisis de los tributos a nivel nacional, provincial y municipal

Según datos de la fundación *Protejer* el precio de la ropa está compuesto por los siguientes factores:

- 15,8% por el sector textil, que incluye: la industria, el diseño y el marketing y la rentabilidad de la marca.
- Servicios, en un 33,9%. Esto corresponde a un 12,7% a alquileres, 12,2% a bancos y 9% a la logística y comercialización.
- Estado, un 50,3% corresponden a impuestos nacionales, provinciales y municipales.

Del análisis de estos porcentajes se desprende que la mayor influencia dentro del precio esta formado por los impuestos.

¿Qué impuestos paga una marca que hace encarecer el producto?

los impuestos corresponden a las distintas etapas de producción y comercialización de la prenda. Se contempla el IVA, Ingresos Brutos, Impuesto a las Ganancias y a los débitos y créditos bancarios.

El alquiler del local contempla no sólo el alquiler sino también las expensas, fondo de publicidad inicial y mensual del shopping.

6. A) Análisis de los impuestos que afectan a la determinación del precio.

Resumen:

TRIBUTOS NACIONALES

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

En lo referente a este impuesto se encuentran alcanzadas a una alícuota del 30% que grava las ganancias obtenidas durante el ejercicio sin deducciones personales ni mínimos no alcanzados.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La venta de los productos textiles se encuentra alcanzada por la alícuota general del 21%, con la posibilidad para las PyMes de diferir por 90 días el pago del impuesto.

IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS

Los débitos y créditos en cuenta corriente bancaria se encuentran alcanzados por una alícuota del 6%.

Las empresas micro y pequeñas pueden computarse el 100% de este impuesto como crédito para el impuesto a las ganancias, y las empresas manufactureras consideradas “medianas tramo 1”, pueden computar el 60% como crédito para el mencionado impuesto.

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES, ACCIONES Y PARTICIPACIONES

En el caso de estos tributos las sociedades son consideradas responsables sustitutos de la determinación y el pago del Impuesto sobre los Bienes Personales de sus socios, por sus tenencias accionarias de la empresa. La alícuota es del 0,5% sobre el patrimonio neto de la empresa y, si bien no representa una carga tributaria ya que la empresa puede descontárselo sobre el pago de dividendos, es un régimen que la sociedad está obligada a cumplir.

MiPyMe

Se entiende como Micro, Pequeña y Mediana empresa a aquellas que no superen diversos parámetros. Para las industrias, no deben superar los siguientes toques de ventas:

Consideraciones

- El tope se toma promediando las ventas totales anuales de los últimos 3 años, netas de IVA y considerando las ventas históricas (no ajustadas por inflación).
- Para el caso de empresas exportadoras, se detrae el 75% de las exportaciones.
- Si se trata de una empresa vinculada o controlada, se toman en cuenta las ventas de todo el grupo económico.

BENEFICIOS

Las empresas caracterizadas como “MiPyMe”, cuentan con los siguientes beneficios:

- Diferimiento en el pago del IVA: este beneficio es exclusivo para las micro y pequeñas empresas y consiste en la posibilidad de ingresar el saldo de la Declaración Jurada del IVA a los 60 días de la fecha de vencimiento original.
- Impuesto al Débito y Crédito: tal como lo indicáramos al tratar el impuesto, las empresas consideradas como Micro y Pequeñas pueden computarse el 100% de este impuesto como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias, mientras que las industrias manufactureras que sean consideradas “Medianas Tramo 1” podrán computar el 60% del impuesto como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias.
- Para las empresas exportadoras, están exentos en el Impuesto a las Ganancias los reembolsos aduaneros por impuestos pagados en el mercado interno.
- Inversiones Productivas: Las industrias manufactureras “MiPyMes” podrán computar el 10% de sus inversiones productivas (obras de infraestructura o bienes de capital excluyendo automóviles) amortizables para el impuesto a las ganancias, como pago a cuenta de dicho impuesto. Este importe no puede ser mayor al 3% del promedio de los ingresos obtenidos por las ventas del ejercicio en el que se hicieron las inversiones y el año anterior
- Contribuciones Patronales: Las empresas “MiPymes” tendrán una alícuota reducida para el pago de las contribuciones patronales, la cual será del 18%.

TRIBUTOS PROVINCIALES

INGRESOS BRUTOS

Industria

La Provincia de Buenos Aires establece, para todas las actividades del sector relacionadas a la producción y fabricación, una alícuota del 1,5% para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Es importante destacar que la alícuota será del 0% si el total de ingresos gravados, no gravados y exentos obtenidos durante el período fiscal anterior no supere la suma de \$117.000.000.

Industria y venta al por menor

En el caso de que las industrias ejerzan la actividad minorista, en razón de vender sus productos directamente a consumidores finales, el impuesto se tributará sobre la actividad de venta al por menor (art 217 Código Fiscal t.o. 2011), cuya alícuota general es del 5%.

La misma se reduce al 3,5% si el total de ingresos gravados, no gravados y exentos obtenidos durante el período fiscal anterior no supere la suma de \$78.000.000; y si se trata de contribuyentes que inicien actividades durante el ejercicio en curso, si el total de ingresos obtenidos durante los dos primeros meses a partir del inicio de las mismas no supere la suma de \$9.750.000.

La alícuota será del 2,5% si el total de ingresos gravados, no gravados y exentos obtenidos durante el período fiscal anterior no supere la suma de \$3.000.000; y si se trata de contribuyentes que inicien actividades durante el ejercicio en curso, si el total de ingresos obtenidos durante los dos primeros meses a partir del inicio de las mismas no supere la suma de \$510.000.

TRIBUTOS MUNICIPALES

TASA POR HABILITACIÓN DE COMERCIOS E INDUSTRIAS:

La Municipalidad de La Matanza establece este tributo que se paga por única vez, para el caso de las industrias cuyos locales, oficinas y/o establecimientos deban ser habilitados mediante servicios de inspección que verifiquen el cumplimiento de los requisitos exigibles para el desarrollo de la actividad. La tasa será del 5% y se aplica sobre el total del activo fijo, excluyendo inmuebles y rodados.

TASA POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El municipio establece el gravamen de la tasa que se liquidará a base de los ingresos brutos devengados durante el período fiscal al cual se le podrán deducir diversos conceptos (débito fiscal, impuesto sobre los ingresos brutos devengado en el período, subsidios, ingresos por exportaciones, ingresos por venta de bienes de uso, intereses por depósitos en instituciones financieras). El importe mínimo de pago de la tasa es de \$1.000, la cual tiene un componente fijo y otro variable que varían según la siguiente escala:

DERECHOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Si la sociedad decide publicitar sus actividades comerciales, productos o marcas mediante anuncios publicitarios, estará alcanzada por este tributo. El monto a abonar es un importe fijo, el cual varía dependiendo el medio elegido para publicitar:

- Tratándose de anuncios en carteles, se abona trimestralmente un importe que va desde los \$42 hasta los \$245 por cada metro cuadrado. La variación del monto se produce de acuerdo al lugar en donde esté ubicado el anuncio, y si está iluminado.
- Tratándose de toldos, se abonarán \$123 por cada metro cuadrado por trimestre.
- Tratándose de volantes, se abonará \$160 por cada 500 unidades.
- Tratándose de anuncios sonoros, se abonarán \$1.624 por trimestre por cada micrófono, altavoz o parlante utilizado. Si este se realiza mediante vehículos se abonarán \$812 por día o \$8.120 por mes. Consideramos importante destacar que, si el anuncio publicitario está ubicado en avenidas y calles céntricas de las distintas localidades del municipio, los importes a pagar se aumentan en un 50%.

BENEFICIOS

Programa de promoción del empleo y la actividad productiva 2020 (Ord Fiscal 25660/19)

Es un programa de beneficios establecido para el ejercicio fiscal 2020, a fin de fomentar la actividad económica en el municipio. Los beneficios consisten en la exención de los siguientes tributos:

- Tasa por habilitación de Comercios e Industrias: si la base imponible mensual es menor a \$750.000.
- Tasa por inspección de seguridad e Higiene: para las PyMes industriales con ingresos mensuales menores a \$750.000, estarán exentas en un 75% de la tasa durante todo el período 2020. Para aquellas que soliciten habilitación municipal durante el 2020, estarán exentas en un 100% de la tasa en los primeros 6 meses de actividad, y un 50% los siguientes 6 meses. La base imponible mensual de \$750.000 refiere al promedio mensual del año 2019. Si el inicio de actividades tiene lugar durante el año 2020, el beneficio se otorga verificando el cumplimiento de los requerimientos en el trimestre vencido. (Decreto 368/2020)

DERECHOS DE IMPORTACION

Para aquellas empresas que importen productos para su producción o comercialización deberán abonar los siguientes impuestos aduaneros:

- DERECHOS DE IMPORTACIÓN: depende del artículo puede ser hasta del 35%
- TASA DE ESTADÍSTICA: 0.5%
- IVA: 21%
- IVA Adicional: 20%

- IMPUESTO A LAS GANANCIAS: 3%
- INGRESOS BRUTOS: 3%
- TASA DE OFICIALIZACIÓN DE ADUANA: u\$s 10,00
- TASA DE DIGITALIZACIÓN DE ADUANA: u\$s 28,00

QUÉ TIPO DE SOCIEDAD RECOMIENDAN A UNA INDUSTRIA TEXTIL EN LA MATANZA

Se recomienda la constitución de una SRL como forma societaria más conveniente debido a su bajo costo de inscripción y el resguardo de los bienes de los socios. Se realizarán las inscripciones en DPPJ, el registro de la marca, las inscripciones en AFIP y en ARBA.

INSCRIPCIONES ESTATUTO SOCIETARIO

- Lugar de Constitución
- Denominación
- Objeto Social
- Composición del capital social
- Autoridades y duración de mandatos
- Domicilio legal
- Plazo sociedad
- Distribución de resultados
 - Constitución de la reserva legal
 - El importe que fije la reunión de socios para retribución del gerente
 - El remanente, según las respectivas participaciones de los socios en el capital social
- Cierre ejercicio económico

REGISTRO DE MARCA

Derechos que se adquieren al registrar una Marca La propiedad de tu marca en relación con los productos o servicios amparados por el registro. El derecho a utilizar de manera exclusiva tu marca en el mercado económico. Derecho a transferir el dominio de tu marca a terceros, ya sea vendiéndola o cediéndola gratuitamente. Derecho a licenciar el uso de manera exclusiva o no, a favor de terceros. Derecho a impedir que terceros sin tu autorización utilicen tu marca. Derecho a oponerse a la inscripción en el INPI de signos confundibles con el tuyo. Solicitar

ante los Tribunales competentes la nulidad de otras marcas posteriores que sean confundibles con la marca de tu propiedad.

TIPOS DE ADMINISTRACIÓN APLICABLES A LA INDUSTRIA TEXTIL

Administrador solidario:

Cualquiera de los administradores puede desempeñar individualmente todas las funciones propias del puesto porque tiene plena autoridad para ello. No será necesaria, por tanto, la concurrencia de todos los administradores para asuntos como contratar en nombre de la sociedad, firmar documentos o representarla de cualquier forma: con la presencia y actuación de uno de los administradores será suficiente. Cuando el cargo es solidario la actuación que realice cada uno de los administradores produce efectos plenos, por lo que no será necesaria la concurrencia de los demás.

Administrador mancomunado:

Si los administradores de la sociedad son mancomunados se requerirá su actuación conjunta para desempeñar las funciones propias del cargo. Si se trata de una sociedad limitada y concurren tres o más personas en el cargo podrán actuar dos de ellos según se establezca en los estatutos de la sociedad. No ocurre así en las sociedades anónimas. Esto implica que los actos que realice uno sólo de ellos no tendrán validez. Por eso para cuestiones como contratar en nombre de la sociedad, firmar documentos o representarla de cualquier forma será necesaria la presencia y actuación conjunta de todos los administradores (o al menos de dos de conformidad con los estatutos sociales).

Otros beneficios para industrias

Existen algunos beneficios importantes a tener en cuenta.

- El decreto 1174/2016 “Régimen de Importación de Líneas de Producción Usadas” permite a las industrias la importación de maquinarias usadas con no mas de 20 años de uso, y pagar solo el 25% del arancel establecido, siempre que este destinada a formar parte de una línea de producción completa y autónoma. Además, esta exento de pagar una tasa aduanera de comprobación de destino. Uno de los requisitos es que deberá adquirir maquinaria nueva fabricada en la Argentina por al menos el 30% del valor de los bienes que importes. Para la industria textil, principalmente las hilanderías y tejedurías, es un beneficio importante a la hora de montar una pyme o actualizar su maquinaria.
- Planes de facilidades para las empresas e individuos que cuenten con un Certificado Mipyme vigente podrán abonar hasta en 120 cuotas sus obligaciones tributarias y aduaneras y hasta en 60 cuotas sus aportes y retenciones. o La tasa de interés será fija, de un 2% mensual, hasta

mayo de 2021. o Permite reformular todos los planes de facilidades de pagos vigentes o caducos en una sola cuota. Se puede incluir deuda vencida hasta el 31 de julio de 2020. o Levantamiento de embargos y suspensión de la acción penal.

NORMAS ESPECIALES

- Resolución 287/2000 – Reglamento Técnico de Etiquetado de Productos Textiles de la Secretaría de Defensa de la Competencia y del Consumidor. Para el etiquetado de las prendas, en la Argentina se debe cumplir con esta resolución en la que se puede encontrar toda la información obligatoria que debe constar en la etiqueta, la presentación de la información, composición, tratamiento de cuidado para conservación y el rotulado de envases.

En primer lugar, la información que deberá constar en la etiqueta es la siguiente:

A) Nombre o Razón Social e Identificación fiscal del fabricante nacional o del importador según el caso. B) El nombre o Razón Social del fabricante o importador podrá ser sustituido por la marca registrada por dicho fabricante o importador en el órgano competente del país de consumo.

C) País de origen (no serán aceptadas solamente designaciones de bloques económicos)

D) La indicación del nombre de las fibras o filamentos y su composición expresada en porcentaje, de la manera que consta en el capítulo IV de la Resolución 287/2000

E) Tratamiento de cuidado para la conservación conforme con lo previsto en el Capítulo V.

F) Indicación del talle o tamaño según corresponda. Para cumplir con el punto D) de la Resolución 287/2000, en el Capítulo IV “Composición” se establece cómo debe ser presentada la información de las fibras y filamentos. Asimismo, la Resolución 287/2000 cuenta con un “Anexo”, en el cual se encuentra la denominación y sus respectivas descripciones de las principales fibras y filamentos textiles.

- Ley 27521 - SISTEMA ÚNICO NORMALIZADO DE IDENTIFICACIÓN DE TALLES DE INDUMENTARIA

Todas las industrias deben adecuarse a esta ley, pero actualmente no esta reglamentada por lo que su aplicación aún no se encuentra vigente

Estrategias para considerar en el momento de pensar cambios en el negocio:

- **Identificar y resolver carencias:** la innovación es clave para tener éxito en el sector textil. Es necesario desarrollar nuevos conceptos que solucionen problemas y satisfagan las demandas del público objetivo.

- Estar al tanto de las tendencias: la especialización es una ventaja competitiva, por lo que es importante conocer al público objetivo y adaptar los productos a sus gustos y necesidades.
- Diversificar geográficamente: explorar otros mercados geográficos es fundamental, ya que esto brinda la oportunidad de dar a conocer la marca a una audiencia más grande, aprovechar nuevas oportunidades de negocio y aumentar los ingresos.
- Utilizar la tecnología: en la industria textil también es clave aprovechar las herramientas tecnológicas para mejorar aspectos logísticos y comerciales, así como para ampliar la base de clientes.
- Apostar por la calidad: en un mercado tan competitivo, la calidad es un factor diferenciador, por lo que cobra relevancia esforzarse por ofrecer productos de alta calidad y estar dispuesto a invertir en su desarrollo.

CONCLUSION

La industria textil es uno de los sectores más importantes y dinámicos a nivel mundial. Desde la producción de prendas de vestir hasta el desarrollo de materiales innovadores, como así también a la investigación, diseño y fabricación de materiales utilizados en la confección de prendas.

Su relevancia radica en la generación de empleo en amplios sectores de la población en todos los países gracias a la constante y masiva comercialización de productos. Esta industria tiene una larga historia y ocupa un lugar destacado en la economía de muchas naciones en crecimiento.

Su desarrollo se basa en la capacidad de operar de manera independiente sin necesidad de grandes inversiones, tecnología avanzada importada, costosas materias primas o trabajadores altamente especializados.

La industria textil alcanza dimensiones significativas en el desarrollo e incremento del comercio a nivel local, generando empleo y posibilitando el crecimiento de las empresas.

La variación e incluso caídas en el porcentaje de fabricación y posterior comercialización de los productos ha tenido una gran influencia relacionado a la situación económica del país ya que relación entre la inflación y las industrias textiles puede ser compleja y variar según diversos factores económicos y contextuales como ser:

1. **Costos de Producción:** La inflación puede aumentar los costos de producción, ya que los precios de los insumos, como algodón, energía y productos químicos, tienden a aumentar. Esto puede afectar negativamente ya que sus márgenes de beneficio pueden disminuir si no pueden trasladar completamente estos aumentos de costos a los precios de venta.
2. **Precio de Productos Finales:** En un entorno inflacionario, las empresas pueden aumentar los precios de sus productos para mantener sus márgenes de ganancia. Sin embargo, esto podría conducir a una disminución de la demanda, especialmente si los consumidores enfrentan presiones económicas debido a la inflación.
3. **Inversiones y Financiamiento:** las decisiones de inversión y financiamiento pueden volverse más desafiantes para las empresas. La incertidumbre económica y las tasas de interés más altas pueden afectar la capacidad de las empresas para realizar inversiones y expandirse.

4. **Cambio en los Patrones de Consumo:** En épocas de inflación, los consumidores pueden volverse más cautelosos con sus gastos, priorizando productos básicos y posponiendo compras de bienes no esenciales, como ropa y textiles.
5. **Políticas Gubernamentales:** Las políticas gubernamentales como cambios en las tasas de interés, controles de precios y regulaciones comerciales, también pueden influir en la dinámica de las industrias textiles.

En resumen, podemos decir que esta industria es una fuerza impulsora en la economía, generando empleo y satisfaciendo las necesidades de vestimenta. A medida que avanza hacia el futuro, esta industria continuará desafiando los límites de la creatividad, la innovación y la sostenibilidad, creando nuevas oportunidades y ofreciendo una amplia gama de productos para el disfrute de los consumidores.